

MINISTERIO DE JUSTICIA

21436 *ORDEN JUS/4179/2004, de 7 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas mediante Resolución de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. de 5 de junio) y recibida del Tribunal Calificador número 1 la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1.988, ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, código postal 28015 de Madrid, la siguiente documentación:

a) Dos fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según modelo que figura en el anexo II.

d) Declaración sobre conducta ciudadana en los términos establecidos en la Ley 68/1.980, de 1 de diciembre, según el modelo del anexo III.

e) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del anexo IV.

f) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Secretario Judicial, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado. En caso de que no esté acogido a algún régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos presentarán certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de Comunidad Autónoma, que acredite

tal condición y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependieran, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

g) El Certificado de Penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia.

Tercero.-Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en la oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Cuarto.-Los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Orden y que dentro del plazo indicado en el apartado segundo, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, ingresarán en el Centro de Estudios Jurídicos, con el carácter de funcionarios en prácticas, con efectos desde el día 12 de enero de 2005, a fin de seguir en dicho Centro el curso teórico-práctico de selección, a que se refiere el punto 10.5. de la Resolución de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Quinto.-Se señala el 12 de enero de 2005, a las 10 horas de la mañana, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Jurídicos, situado en la C/Juan del Rosal 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Sexto.-D. Ricardo Gallego Corcoles, D.^a Maria Jesús Parron Cambero y D.^a M.^a Consuelo Torres Mourullo, que superaron en anteriores convocatorias pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, deberán incorporarse al curso teórico-práctico a que se refiere el artículo 17 de las normas de convocatorias y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos, el día 12 de enero de 2005, a las 10 horas de la mañana, en dicho centro, calle Juan del Rosal 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Séptimo.-Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-P.D. (Orden Jus 1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. 5 de junio)

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Cal. 1.º ejerc.	Cal. 2.º ejerc.	Total
1	21514480G	REVERT LÁZARO, ANTONIO	24,00	24,00	48,00
2	52769714D	SIRVENT ASENSI, VANESA	23,00	24,80	47,80
3	52499195Q	ARMESTO GONZÁLEZ, EVA	23,00	24,50	47,50
4	47051757J	CÁRDENAS RUIZ-VALDEPEÑAS, ELENA	24,12	23,33	47,45
5	53050481S	GUILLOT PALOMAR, LETICIA	22,00	25,00	47,00
6	25484852R	CEREZA BUENO, ELENA	23,66	22,52	46,18
7	26021993T	CAÑADA CATEDRA, JOSÉ MARÍA	23,17	21,00	44,17
8	26040399Y	COLMENERO DÍAZ, ROSA MARÍA	21,94	22,00	43,94
9	33335265P	VEIGA PENEDO, MÓNICA	23,00	20,07	43,07
10	18235637H	GARCÍAS PUIGSERVER, ESPERANZA	23,00	20,00	43,00
11	45594961Z	RAMÍREZ TOVAR, MARÍA ISABEL	23,00	19,57	42,57
12	50728332S	LÓPEZ LUENGO, ALBERTO	20,00	22,00	42,00
13	33292963A	BADÍA DEL RÍO, JOSÉ MARÍA	23,11	18,87	41,98
14	2651206L	PEREZ PUENTE, LAUR	21,47	20,40	41,87
15	25473304E	BLANCO LAFRAGÜETA, RAQUEL	19,40	22,33	41,73
16	25179248K	COSTA LAMENCA, MARÍA JOSÉ	19,60	22,00	41,60
17	16570906G	RECIO SÁNCHEZ, ELENA	23,00	18,60	41,60
18	72974144C	FRUTOS PÉREZ-SURIO, LAURA	19,33	22,00	41,33
19	44576020L	GABIÑO JIMÉNEZ, JULIO	18,00	23,00	41,00
20	30942999H	TORRES GARCÍA, JESÚS MARÍA	19,00	21,66	40,66

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Cal. 1.º ejerc.	Cal. 2.º ejerc.	Total
21	43404259Q	AGUILAR ZANUY, ANA MARÍA	20,60	19,87	40,47
22	75708090W	MORENO MORENO, RAQUEL	21,20	19,00	40,20
23	52428458G	CANO SANTANA, ANTONIO	23,75	16,10	39,85
24	39878359Q	CLAVIER CALVO, BEATRIZ	17,20	22,60	39,80
25	6580619C	GARCÍA ALONSO, MARÍA INÉS	20,50	19,00	39,50
26	53001244k	ACERO RINCÓN, MARTA	19,00	19,60	38,60
27	34864224L	GÁLVEZ RABADÁN, BENITO DAMIÁN	14,50	24,00	38,50
28	25181637H	ANTOLÍN MARTÍN, MARÍA ISABEL	16,58	21,76	38,34
29	7980272P	COTOBAL MARTÍN, ESTEFANÍA	18,25	19,87	38,12
30	53222408V	FONT DE MORA RULLÁN, JAIME	24,00	14,00	38,00
31	5916930L	NEVADO TORRES, SOLEDAD	22,17	15,00	37,17
32	20160829H	JIMÉNEZ FUEYO, MARTA	21,00	16,00	37,00
33	25471412Q	BUIL TORRALBA, ELENA VICTORIA	16,34	19,84	36,18
34	18044934P	BERNUES MATEOS, EDUARDO JOSÉ	15,00	20,75	35,75
35	44251705G	GIL GARCÍA, MARÍA INMACULADA	18,50	17,00	35,50
36	16566761E	GARCÍA LOIZAGA, MARÍA BELEN	15,00	20,00	35,00
37	79310065Q	BLANCO AQUINO, MARÍA	18,88	15,83	34,71
38	30825328S	SALCEDO RUIZ, MARÍA ELENA	16,50	18,15	34,65
39	44005688H	COLLADO PEÑA, ADELA MARÍA	21,12	13,50	34,62
40	27318690A	CARANDE CAMENO, CECILIA	19,83	14,40	34,23
41	40335080A	MOREJON VILLANUEVA, VANESSA	20,00	13,80	33,80
42	40330202R	DOMÍNGUEZ SILVA, GREGORIO	18,50	15,25	33,75
43	251725528V	CASADO ROMÁN, JAVIER	15,25	18,44	33,69
44	52870072H	MARTINEZ RAMOS, JAVIER	14,75	18,75	33,50
45	24279769A	CABRERA PÉREZ, ÓSCAR	17,63	15,60	33,23
46	18040785E	SANCHO DE LA TAJADA, MARÍA PILAR	15,50	17,28	32,78
47	29046524P	AZCÁRETE RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	15,56	16,33	31,89
48	52658123	IRLES MARTÍNEZ, PILAR	21,00	10,50	31,50
49	76997576Q	LAGO RIVERO, MARÍA	11,00	20,50	31,50
50	25161591M	AQUILLUE SEBASTIÁN, SUSANA	14,83	16,28	31,11
51	40330810B	MATEU ANGULO, SILVIA	15,90	15,20	31,10
52	33492604G	RODRÍGUEZ ANDREU, MARTA	14,50	15,08	29,58
53	43371600V	JIMÉNEZ CAMACHO, MARÍA DEL PILAR	18,00	11,50	29,50
54	43523658E	LACORT GARCÍA, ANA MARÍA	15,50	14,00	29,50
55	5193845P	PEREZ REINA, JORGE	18,10	10,90	29,00
56	44041190P	NEVADO BRUN, INMACULADA.	18,17	10,30	28,47
57	46142316S	TEMPLE SALINAS, ANA DE	7,00	21,43	28,43
58	76236116V	GÓMEZ ARIAS, JOSÉ ANTONIO	11,00	17,00	28,00
59	10899142V	ALVAREZ MENÉNDEZ, CRISTINA	14,25	13,39	27,64
60	20153720Q	CASAÑ ARÁNDIGA, VICENTA MARÍA	12,50	14,87	27,37
61	21438365L	ARRIBAS ATIENZA, PATRICIO	13,50	13,00	26,50
62	10084931Y	RIBAL SANCHÍS, NURIA	10,00	16,37	26,37
63	45466378R	AYALA COLL, ANA MARÍA	9,53	16,00	25,53
64	52776133B	FERNÁNDEZ BOÁN, ESTHER	12,50	13,00	25,50
65	33329545S	LÓPEZ CARBALLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	10,00	15,50	25,50
66	72038243N	CRUZADO BARQUIN, CRISTINA	12,33	13,12	25,45
67	25445129H	SEIVANE TERÁN, CRISTINA	11,00	14,28	25,28
68	2541858Q	SÁNCHEZ CASTRO, MANUEL ALEJANDRO	12,00	13,22	25,22
69	9432880M	ALVAREZ ARCE, MARTA	13,00	12,10	25,10
70	13779248V	GONZÁLEZ PEREDA, JAVIER	9,50	15,00	24,50
71	44003613J	PALACIN FABREGAS, BEGOÑA	17,00	7,45	24,45
72	3120069G	TRIJUEQUE SERRANO, DAVID	9,50	14,93	24,43
73	52614863V	LORENZO ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES.	11,07	13,13	24,20
74	50093729M	CARRALERO NÚÑEZ, DAVID	6,32	17,70	24,02
75	45561797Q	LARROSA ESPINOSA, MARÍA LIDIA	14,50	9,50	24,00
76	17732312W	SAVIRÓN DÍEZ GUZMÁN, ELISO	14,00	9,72	23,72
77	2248682H	MORALEJA LEON, MARÍA JOSE	11,18	12,40	23,58
78	48340417Y	MARTINEZ HERNANDEZ, ELENA	9,00	14,45	23,45
79	1926920A	NÚÑEZ GOMEZ, ALFONSO	13,37	9,50	22,87
80	25484429S	MINGUEZ ZAFRA, JUAN ENRIQUE.	17,70	5,00	22,70
81	29106584S	PEDRO TOMAS, ANGEL MANUEL DE.	9,23	13,38	22,61
82	36115789Q	REPRESA GARAZO, MARÍA LUISA	8,25	14,28	22,53
83	3884290G	PALACIOS GOMEZ DE MEMBRILLERA, CRISTINA.	15,45	6,80	22,25
84	32818237C	FERNÁNDEZ AMBRÓS, CARLOTA	10,58	11,66	22,24
85	47056907B	PORTALES ALBEROLA, MARIA	9,75	12,18	21,93
86	9344864X	MENDEZ CALVO, DAVID	8,00	13,60	21,60
87	29128824Z	GREGORIO SOLA, RAQUEL	6,00	15,20	21,20
88	50732555Y	VILLALBA BRU, RAFAEL	6,00	15,15	21,15
89	5680511V	MANSILLA REDONDO, ANA BELEN.	12,53	8,60	21,13
90	13302328W	MERINO REBOLLO, ALFONSO	11,23	9,75	20,98
91	50828144F	MORENO MARTIN, SUSANA	11,80	8,70	20,50
92	28754838P	MARTIN MARTIN, VEGA MARIA	10,16	10,03	20,19
93	29130938N	RIVERA FORCÉN, ALFONSO	5,50	14,15	19,65
94	5417347L	POUSA BLASCO, CRISTINA	5,00	14,64	19,64
95	31680158G	LOZANO GAGO, MARILUZ	7,00	12,58	19,58
96	48480003M	MANUEL SANCHEZ, RAQUEL	8,25	11,10	19,35

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Cal. 1.º ejerc.	Cal. 2.º ejerc.	Total
97	33448865B	RUIZ DE LA CUESTA MUÑOZ, MARÍA ÁNGELES	7,00	12,25	19,25
98	12399460E	RAMOS BLÁZQUEZ, ALFREDO	5,90	13,25	19,15
99	52779427Q	TORRES SUÁREZ, LAURA	12,00	7,13	19,13
100	48393005Q	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ALBERTO JUAN	5,00	14,12	19,12
101	9344931P	LÓPEZ FERNÁNDEZ, NOEMI	6,00	13,00	19,00
102	9795116Z	SUEIRO MORÁN, CRISTINA	6,00	12,40	18,40
103	26011643T	SAN JOSÉ BARRANCO, JUAN ALBERTO	7,50	10,58	18,08
104	76412073R	GÓMEZ DÍAS, MARÍA GABRIELA	6,50	11,50	18,00
105	53107161T	PAZ GARCÍA DE MATEOS, RAQUEL A.	10,18	7,43	17,61
106	32823052M	DELGADO MARZÁN, REBECA	6,60	11,00	17,60
107	50108224X	GARCÍA DE LA MORENA, GISELA	5,00	12,50	17,50
108	9432724X	GARCÍA RODRÍGUEZ, NOELIA	5,00	12,50	17,50
109	53693052N	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELES	6,00	11,50	17,50
110	39721993G	HOLGADO ESTEBÁN, JUAN	8,00	9,50	17,50
111	46849362H	LÓPEZ FERNÁNDEZ, SUSANA	5,00	12,50	17,50
112	44957275A	GORDILLO PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	12,00	5,00	17,00
113	39894442E	MOLINA BORRAS, RAQUEL	9,84	6,90	16,74
114	44910056A	NIETO DOCIO, RAQUEL	5,00	11,60	16,60
115	1927433X	RAMOS LAÍN, NATALIA	5,00	11,50	16,50
116	2545555F	JIMÉNEZ DELGADO, ANA	7,00	8,50	15,50
117	75021274N	VIÑAS SENA, GEMA	7,00	8,28	15,28
118	33321099X	PRIETO BELLÁS, ELADIO	7,60	6,10	13,70
119	11413953L	MARTIN SANCHEZ, FRANCISCA MARIA	5,00	8,56	13,56
120	46573601G	SIEIRO BARJA, AGUSTÍN	7,50	5,33	12,83
121	36526155Q	MORETA TUSQUETS, MARIA.	5,00	7,73	12,73
122	25471932F	MURILLO EDO, MARTA CARMEN	6,93	5,67	12,60
123	44318156P	ROSALES ASENSIO, JOSÉ MARÍA	6,50	6,00	12,50
124	29130939J	RIVERA FORCÉN, IGNACIO	5,00	6,90	11,90
125	13166780Q	RUBIO DOMINGO, CRISTINA	5,00	5,90	10,90

ANEXO II

Don /D.^a
 con domicilio en
 y D.N.I. n.º, declara bajo juramento o promete,
 a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios
 Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las
 Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejer-
 cicio de funciones públicas.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

ANEXO III**Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos
 3390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23
 de noviembre).

El que suscribe Don/D.^a
 con D.N.I. n.º, expedido en el
 de de, por la presente declaro bajo mi personal
 responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por false-
 dad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal
 consignados al inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del
 Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido
 aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones
 gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancio-
 nador por hechos que guarden relación directa con el objeto del
 expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente ante-
 riores a esta fecha.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

ANEXO IV

Don/D.^a
 de años, con D.N.I. n.º, una vez superadas las
 pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judicia-
 les, por la tercera categoría,

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en
 ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad estableci-
 das en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2004

EL DECLARANTE,

21437

*ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comi-
 sión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de
 la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judi-
 cial, por el que se resuelven las impugnaciones for-
 muladas contra el primer ejercicio de las pruebas
 convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004, y
 se cita para la realización del segundo ejercicio a los
 aspirantes aprobados como consecuencia de las mis-
 mas.*

La Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de
 la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su reunión de 9 de diciembre
 de 2004, ha acordado lo siguiente:

Primero.-A la vista de las impugnaciones formuladas contra el
 resultado del primer ejercicio del proceso selectivo, convocado por
 Acuerdo de 31 de marzo de 2004, la Comisión de Selección ha
 resuelto revocar parcialmente el Acuerdo de 8 de octubre de 2004
 del Tribunal Calificador, en cuanto a incluir en la lista de opositores
 que han aprobado el primer ejercicio, a aquellos aspirantes que
 hubieran contestado a las preguntas números 10 y/o 62 del cuestio-
 nario del citado primer ejercicio, la solución b) a la pregunta número 10
 y la solución a) a la pregunta número 62 y que como resultado de la
 incorporación de la puntuación correspondiente a dichas preguntas
 alcanzan o superan la puntuación mínima exigida de 61 puntos,